



## **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

*Como exige la normativa de privacidad creada como resultado del Acta de Uso y Responsabilidad de Seguro de Salud de 1996 (HIPAA)*

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO.**

El Centro de Atención de Salud de Shalom ("Shalom") está obligado, por ley, a mantener la privacidad y confidencialidad de la Información Protegida Sobre Salud ("IPSS") y darle aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su IPSS.

### **Divulgación de Su Información Protegida Sobre Salud ("IPSS")**

#### **Tratamiento/Servicio**

Shalom puede divulgar su IPSS a otros profesionales de la salud u organizaciones de servicios humanos para varios propósitos. En ocasiones, puede ser necesario buscar consulta con respecto a su condición de salud de otros proveedores de atención médica u organizaciones de servicios humanos asociadas con Shalom.

#### **Compensación del trabajador**

Shalom puede divulgar su IPSS según sea necesario para cumplir con las leyes de compensación de los trabajadores del estado.

#### **Emergencias**

Shalom puede divulgar su IPSS para notificar o ayudar a notificar a un familiar u otra persona responsable de su cuidado en cuanto a su condición médica, en caso de emergencia o después de su muerte.

#### **Salud pública**

Como exige la ley, Shalom puede divulgar su IPSS a las autoridades de salud pública para fines relacionados con: 1) prevenir o controlar enfermedades; 2) lesiones o incapacidades; 3) abuso o negligencia o violencia doméstica; 4) la Administración de Alimentos y Drogas para problemas con productos y reacciones a medicamentos; y 5) exposición a enfermedades o infecciones.

#### **Procedimientos judiciales y administrativos**

Shalom puede divulgar su IPSS en el curso de un procedimiento administrativo o judicial.

#### **Aplicación de la ley**

Shalom puede divulgar su IPSS a las autoridades para propósitos tales como identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, material testigos o desaparecidos, en cumplimiento de una orden judicial o citación, u otros propósitos de aplicación de ley.

#### **Personas fallecidas**

Shalom puede divulgar su IPSS a médicos forenses.

#### **Donación de órganos**

Shalom puede divulgar su IPSS a organizaciones involucradas en el reclutamiento, banca o trasplante de órganos y tejidos.

#### **Investigación**

Shalom puede divulgar su IPSS a los investigadores para estudios que han sido aprobados por una Junta de revisión institucional.

#### **Seguridad pública**

Puede ser necesario para Shalom a revelar su IPSS a las personas apropiadas con el fin de prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona en particular o al público en general.

#### **Organismos especializados del gobierno**

Shalom puede divulgar su IPSS para fines de beneficio nacional, militares, seguridad, encarcelamiento o gobierno.

#### **Mercadeo**

Shalom *puede* contactarlo para recaudación de fondos o con fines de mercadeo.



**Cambio de propiedad**

En caso de que Shalom se venda o se fusionara con otra organización, su IPSS y registros de pacientes pasarán a ser propiedad bajo el nuevo propietario u organización.

**Sus derechos de Información Protegida Sobre Salud (“IPSS”)**

- Usted tiene el derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su IPSS. Tenga en cuenta, sin embargo, que Shalom no está obligado a cumplir con las restricciones que usted solicite.
- Usted tiene el derecho a tener su IPSS recibida o comunicada a través de un método alternativo o enviados a una ubicación alternativa que no sea el método usual de comunicación o entrega, por su requerimiento.
- Usted tiene el derecho a inspeccionar una copia de su IPSS.
- Usted tiene el derecho de solicitar que Shalom enmendar su IPSS. Tenga en cuenta, sin embargo, que Shalom no está obligado a aceptar la enmienda de su IPSS. Si se le niega su petición para enmendar su IPSS, se le proporcionará una explicación para la negación y la información sobre cómo puede solicitar la negación.
- Usted tiene derecho a recibir una contabilidad de divulgaciones de su IPSS hechas por Shalom.
- Usted tiene derecho a una copia impresa de este "aviso de prácticas de privacidad" petición.

**Cambios a este aviso de prácticas de privacidad**

Shalom se reserva el derecho de modificar este "aviso de privacidad" en cualquier tiempo y hará que la nueva disposición efectiva para toda la información que mantiene. Hasta que se realice tal enmienda, Shalom es obligado por ley a cumplir con este aviso.

Shalom está obligado por ley a mantener la privacidad de su IPSS y darle aviso de sus obligaciones legales y privacidad con respecto a su IPSS. Si usted tiene preguntas con respecto a cualquier parte de este aviso, o si desea más información sobre sus derechos de privacidad, póngase en contacto con **HIPAA Compliance Officer de Shalom** llamando al 317-291-7422 o por escrito a:

HIPAA Compliance Officer  
Shalom Health Care Center, Inc.  
3400 Lafayette Road, Suite 200  
Indianapolis, IN 46222-1147

**Quejas**

Las quejas sobre el manejo de sus derechos de privacidad o de Shalom de su IPSS deben ser dirigidas a **HIPAA Compliance Officer de Shalom** llamando al 317-291-7422 o por escrito a:

HIPAA Compliance Officer  
Shalom Health Care Center, Inc.  
3400 Lafayette Road, Suite 200  
Indianapolis, IN 46222-1147

Si no está satisfecho con la manera en que Shalom maneja su queja, puede presentar una queja formal a:

DHHS, Office of Civil Rights  
200 Independence Avenue, S.W.  
Room 509F HHH Building  
Washington, DC 20201